



SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNCIAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. 007 DE 2017

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaria Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente avisó de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL".

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización; para la selección del contratista deberá adelantarse un proceso aplicando la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, procedimiento de SUBASTA INVERSA, conforme lo señala el Artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007; regulada de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

La entidad, utilizará la subasta inversa presencial, dado que la Administración, no cuenta con la infraestructura tecnológica que permita desarrollar la subasta inversa electrónica, en virtud del principio de transparencia que consagra el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, vigencia 2017. Término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.

Mayo 12 de 2017 a las 4:30 p.m., en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Edificio Gobernación del Quindío). Correo electrónico: jurídica.procesos@gobernacionquindio.gov.co

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso se estima en la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$100.000.000.00) IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución; valor que esta soportado en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

SECRETARIA	FECHA	No.	IDENTIF. PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
Secreta ria de	13- 03-2017	1033	Funcionamiento	Materiales y	\$ 1.000.000.00
Salud.			0318-1-212-20	Suministros	





Secretaria Administrativa	07-03-2017	961	Funcionamiento 0304-1-212-20	Materiales Suministros	У	\$99.000.000.00
VALOR TOTAL					\$ 100.000.000	

FORMA DE PAGO:

El valor total de contrato que se llegare a suscribir se cancelará de la siguiente manera: El Departamento del Quindío pagará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales vencidos, acorde con los implementos de aseo y cafetería real y efectivamente entregados a la entidad previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales).

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓ N AL PROCESO DE CONTRATA CIÓN	PROCESO DE CONTRATAC IÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza	Chile	SI	NO	NO	NO
Pacífico	México	NO	NO	NO	NO
racilico	Pacifico Perú		NO	NO	NO
	Canadá		NO	NO	NO
	Chile		NO	NO	NO
	Corea	SI	NO NO	NO	NO NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO_
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Esta	Estados Unidos		NO	NO	NO
	México		NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	ОИ	NO
Unión Europea		SI	NŌ	NO	NO
Comunidad Andina		Si	SI	NO	SI

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- 1. La cuantia del proceso esté por debajo de los \$ 272.541.000 pesos colombianos
- 2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.





- 3. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
- 4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito municipal o departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes municipales o departamentales, según sea el caso, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el respectivo municipio o departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO			
Umbral MIPYMES en pesos COL \$ 272.541.000			
Presupuesto Oficial	\$ 100.000.000		
Aplica / No aplica	Aplica		

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada, aplicación de procedimiento de Subasta Inversa 007 de 2017.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE	3 DE MAYO DE	Página Web www.colombiacompra.gov.co
CONVOCATORIA	2017	
PUBLICACIÓN DE	3 DE MAYO DE	Página Web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
ESTUDIOS Y	2017.	
DOCUMENTOS		
PREVIOS PUBLICACIÓN	3 DE MAYO DE	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PROYECTO PLIEGO	2017.	r agina vveb www.colombia.gov.co
DE CONDICIONES	2017.	
	diberture. F P	
PRESENTACIÓN DE	DEL A DE MAYO	Piso 6 Gobernación del Quindío o correo Electrónico
SOLICITUD DE CONVOCATORIA	DEL 3 DE MAYO DE 2017 AL 9	juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
LIMITADA	DE MAYO DE	
MIPYMES	2017 DE 7:30	
NACIONALES	AM A 12 M. Y	
DOMICILIADAS EN	DE 2:00 P.M A	
EL DEPARTAMENTO	6:00 P.M.	
DEL QUINDIO		
	EL 5 DE MAYO	
	2017 EN	
	HORARIO de	





	7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 3 DE MAYO DE 2017 AL 9 DE MAYO DE 2017. DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M.	Página Web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
	EL 5 DE MAYO 2017 EN HORARIO de 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M	
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CNDICIONES.	10 DE MAYO DE 2017.	
RESOLUCIÓN DE APERTURA	10 DE MAYO E DE 2017	Página Web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10 DE MAYO DE 2017	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindio (6to piso Edificio Sede Administrativa)
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL 11 DE MAYO DE 2017.	Página Web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	11 Y 12 DE MAYO DE 2017. EN EL HORARIO DE: 7;30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
	EL 12 DE MAYO DE 2017, DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 4:30 P.M	·
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	12 DE MAYO DE 2017 A LAS 4:30. P.M.	Unicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICÁ	15 Y 16 DE MAYO DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindio, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	17, 18 Y 19 DE MAYO DE 2017.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co. o fax 7441156.

Gobernación del Quindio Calle 20 número 13-22 Armenia, Quindio Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700 www.quindio.gov.co





RESPUESTA A LAS		Únicamente en el 6to piso Gobernación del Quindío.
OBSERVACIONES,	22 DE MAYO DE	
AUDIENCIA DE	2017 A LAS 3:00	
SUBASTA INVERSA,	P.M.	
ADJUDICACIÓN O		
DECLARATORIA DE		'
DESIERTA DEL		
PROCESO.		

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

CIELO LOPEZ GUTIERREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró: Claudia Andrea Padilla Martínez – Profesional Universitational Aprobó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco – Director de Contratación.